CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001473

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

Cerrillos,
- 2 NOV. 2022

V I S T O S:

La Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de octubre de 2022; el Certificado Nº132/2022 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/2368/2022; el Ordinario N°400/613/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°401/890/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria de la Secretaria Comunal de Planificación; el Registro Obligación comprobante N°603/2022; el Informe Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1112/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1112/2022, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"CAMPAÑA DE CONTROL Y PREVENCION DE LA GARRAPATA PARDA CANINA, COMUNA DE CERRILLOS 2022-2023" ID 324-215-LE22.**

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 27 de octubre de 2022.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CAMPAÑA DE CONTROL Y PREVENCION DE LA GARRAPATA PARDA CANINA, COMUNA DE CERRILLOS 2022-2023" ID 324-215-LE22,** a la empresa **VICHUQUEN Servicios SPA.**, R.U.T. N°76.769.358-3, representada legalmente por doña **Paulina Ximena Correa Frias**, Cedula de Identidad [redacted] por un valor total de $48.552.000.- (cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil pesos) impuestos incluidos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

001473

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

3. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.999.001 "SS. de Zoosanita (Vacuna Antirrábica)" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (s)

VMO/JSM/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (GESTION AMBIENTAL
Página Web.